

dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 2.º del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estella al Notario de dicha capital don José María Sánchez Morales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Sergio Saavedra Lastra, Registrador de la Propiedad de Gijón, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponde, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Sergio Saavedra Lastra, Registrador de la Propiedad de Gijón, que tiene categoría personal de primera clase, y el número 28 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de septiembre de 1968 por la que se destina en Comisión de servicio a los Catedráticos y Profesores agregados que han sido o sean destinados por concurso de traslado u oposición a las Secciones Delegadas no incluidas en las Ordenes de funcionamiento.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 19 de julio del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) se dispuso que el día 1 de octubre próximo iniciarán sus actividades docentes las setenta y nueve Secciones Delegadas de Enseñanza Media que figuran en el número segundo de dicha Orden, entre las que no se hallan comprendidas las que a continuación se relacionan, toda vez que, no obstante haber sido prevista su apertura, no podrán entrar en funcionamiento en la fecha indicada:

Secciones Delegadas	Instituto de que dependen
Carcagente (Valencia), mixta ...	Alcira.
Catarroja (Valencia), mixta ...	Valencia, «Sorolla», mixto.
Churriana de la Vega (Granada), masculina	Granada, «Padre Suárez».
Churriana de la Vega (Granada), femenina	Granada, «Ganivet», femenino.
Jódar (Jaén), mixta	Ubeda.
Los Realejos (Tenerife), mixta.	La Laguna.
Madrid «Moratalaz», masculina.	Madrid, «Cervantes».
Madrid «Moratalaz», femenina.	Madrid, «Isabel la Católica»
Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón, masculina	Madrid, «San Isidro».
Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón, femenina	Madrid, «Beatriz Galindo».
Madrid «San Blas», polígono III, masculina	Madrid, «San Isidro».
Madrid «San Blas», polígono III, femenina	Madrid, «Beatriz Galindo».
Oliva (Valencia), mixta	Játiva.
Palma del Río (Córdoba), mixta.	Córdoba (masculino).
Paterna (Valencia), mixta	Valencia, «Benlliure», mixto.
Rota (Cádiz), mixta	Jerez de la Frontera.

Secciones Delegadas	Instituto de que dependen
Santa Eugenia de Ribeira (La Coruña), mixta	Santiago de Compostela, masculino.
Santafé (Granada), mixta	Granada, «Padre Suárez», masculino.
Pejina (Tenerife), mixta	La Laguna.
Valencia, «Paseo Fuente de San Luis», masculina	Valencia, «Luis Vives», masculino.
Valencia, «Paseo Fuente de San Luis», femenina	Valencia, «San Vicente Ferrer».
Venta de Baños (Palencia), mixta	Palencia.
Villafranca de los Barros (Badajoz), mixta	Mérida.

Anunciada la provisión de diversas plazas en las referidas Secciones Delegadas, han sido propuestos por los Tribunales de oposición respectivos o destinados en virtud de concurso de traslados varios Catedráticos y Profesores agregados que no podrán hacerse cargo de sus nuevos destinos en los plazos reglamentarios por haber quedado aplazada la apertura de los Centros para los que han sido nombrados.

Por todo lo expuesto, y con el fin de regularizar la situación administrativa de aquellos Catedráticos y Profesores Agregados, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Los Catedráticos y Profesores agregados que hayan sido o sean destinados por concurso de traslados u oposición a las Secciones Delegadas no incluidas en los órdenes de funcionamiento, o que vayan obteniendo esos destinos en las convocatorias pendientes de resolución, quedarán destinados en comisión de servicio en los Institutos de que dependen las respectivas Secciones Delegadas para prestar servicios en los mismos o en otras Secciones Delegadas de éstos, según dispongan los Directores de dichos Institutos y con la conformidad de las Inspecciones de Enseñanza Media de los Distritos Universitarios, en cuya situación permanecerán hasta que se inicie la actividad docente de las Secciones Delegadas para las que obtuvieron sus plazas o bien pasen a otros destinos o situaciones administrativas en la forma reglamentaria.

2.º Se exceptúan de lo dispuesto en el número anterior los siguientes casos:

a) El Profesor agregado de Matemáticas don Enrique Cubillo Nieto, nombrado en virtud de concurso de traslados para la Sección Delegada femenina de Madrid, «San Blas», polígono III, procedente del Instituto de Calahorra, pasará destinado en comisión de servicio a la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio, por haber sido nombrado Secretario general de la misma.

b) Pasarán destinados en comisión de servicio a las Secciones Delegadas masculina y femenina de Madrid «San Blas», barrio VI, en cuya situación permanecerán hasta que se inicien las actividades docentes en las Secciones Delegadas para las que fueron nombrados por concurso de traslados, o bien pasen a otro destino o situación administrativa, los siguientes Catedráticos y Profesores Agregados:

Sección Delegada masculina de Madrid, «San Blas» barrio VI
Catedráticos:

Doña María Luisa Blasco Bujados, de Dibujo, nombrada en virtud de concurso de traslados para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón.

Don Luis Agostini Carrero, de Ciencias Naturales, nombrado para la Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón.

Don Francisco Torrent Rodríguez, de Latin, y don Juan Ochoa Mérida, de Matemáticas, nombrados para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», polígono III.

Profesores agregados:

Doña María Luz Ruiz de Loizaga Pérez, de Latin; doña María Angeles Golvano Herrero, de Geografía e Historia; doña Concepción Barez Alcacer (excedente), de Física y Química; doña María Teresa Jiménez Riesgo, de Ciencias Naturales, y doña María del Carmen Sáez Penoucos, de Francés, nombradas para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón.

Don Fernando Marcos Alvarez, de Lengua y Literatura Españolas, y doña Rosa María Pardo Losada, de Física y Química, nombrados para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», polígono III.

Don José Ricart Miguez, de Dibujo, nombrado para la Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», polígono III.

Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», barrio VI
Catedráticos:

Doña María Luisa Guaza González, de Latin, nombrada para la Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón.